



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DE CHALCO

2019-2021



No. 56, Volumen 3, Año 2021
Sección Primera



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021

Chalco, Estado de México, a 11 de enero de 2021.

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.



José Miguel Gutiérrez Morales
Presidente Municipal Constitucional de Chalco,
Estado de México.

A sus habitantes, hace saber:

Que el Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 39, párrafo segundo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 1, 2, 3, 31, fracción I y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad a los acuerdos CHA/SO/TV/04/A-125/2021, y CHA/SO/TV/05/A-125/2021 asentados en el punto VI del orden del día, del acta número 125, correspondiente a la Centésima Vigésima Quinta Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, de tipo Virtual, celebrada mediante la plataforma habilitada para tal fin, el ocho de enero de dos mil veintiuno, firmando de conformidad al margen y al calce cada uno de los miembros del Ayuntamiento Constitucional de Chalco, Estado de México Administración 2019-2021, que en la sesión intervinieron, así como el Secretario del Ayuntamiento, quien en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, da fe del documento. Rubricas.- José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional; Rosalba Jiménez Ramírez, Síndico Municipal; Erasmo Calderón Fuentes, Primer Regidor; Ma. Asunción Garduño Lujano, Segunda Regidora; Víctor Hugo Juárez Barberena, Tercer Regidor; Mireya Nayeli Ramírez Pérez, Cuarta Regidora; Roel Cobos Uriostegui, Quinto Regidor; Ana Patricia Valdivia Calderón, Sexta Regidora; Alejandro Martínez Peña, Séptimo Regidor; Olivia del Carmen Ramírez Pérez, Octava Regidora; Miguel Ángel Rivero Carbajal, Noveno Regidor; Alejandra Saldaña Moreno, Décima Regidora; Teodoro Domínguez Romero, Décimo Primer Regidor; María Soledad Ramírez Ríos, Décima Segunda Regidora; y Nadia Ivett Arroyo Guerrero, Décima Tercera Regidora. Lic. Cesar Enrique Vallejo Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, emite el:

-PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



DIRECTORIO

José Miguel Gutiérrez Morales
Presidente Municipal Constitucional de Chalco

Rosalba Jiménez Ramírez
Síndica Municipal

Erasmus Calderón Fuentes
Primer Regidor

María Asención Garduño Lujano
Segunda Regidora

Víctor Hugo Juárez Barberena
Tercer Regidor

Mireya Nayeli Ramírez Pérez
Cuarta Regidora

Roel Cobos Urióstegui
Quinto Regidor

Ana Patricia Valdivia Calderón
Sexta Regidora

Alejandro Martínez Peña
Séptimo Regidor

Olivia del Carmen Ramírez Pérez
Octava Regidora

Miguel Ángel Rivero Carbajal
Noveno Regidor

Alejandra Saldaña Moreno
Décima Regidora

Teodoro Domínguez Romero
Décimo Primer Regidor

María Soledad Ramírez Ríos
Décima Segunda Regidora

Nadia Ivett Arroyo Guerrero
Décima Tercera Regidora

César Enrique Vallejo Sánchez
Secretario del Ayuntamiento



GACETA MUNICIPAL

**PROGRAMA ANUAL DE
MEJORA REGULATORIA 2021.**



Presentación

La Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y el Reglamento para la Mejora Regulatoria de Chalco tiene por objetivo la mejora integral continua y permanente de las regulaciones, la implementación del uso de los medios electrónicos, así como la simplificación de Trámites y Servicios.

Chalco ha sido un referente regional y metropolitano, como municipio planificado, ordenado, integrado territorialmente, capaz de ofrecer a sus ciudadanos un entorno seguro, competitivo y generador de oportunidades de éxito

En la actualidad, el incremento de las demandas sociales y el surgimiento de nuevas necesidades de la población con lleva que la política pública se convierta en un proceso de transformación y no solo de demanda, donde cada acción ejecutada genere valor público en el municipio, y que, a su vez, estas impacten a nivel estatal, nacional y ahora también a nivel mundial.

La implementación de la política regulatoria busca adherirse a los principios de un gobierno abierto, considerando la transparencia y la participación ciudadana en el proceso regulatorio como un fin para asegurar que dichas regulaciones se encuentre al servicio del interés público, además de que la ciudadanía esté informada de las necesidades legítimas de aquellos a quienes concierne y afecta.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria, la Agenda Regulatoria, el Análisis de Impacto Regulatorio, el Registro Municipal de Regulaciones, el Registro de Trámites y Servicios y la Protesta Ciudadana son instrumentos que determina las principales acciones y mecanismos que habrá de seguirse para asegurar la efectividad del cumplimiento de la implementación de Mejora Regulatoria, así como de la evaluación de las acciones.

En cumplimiento a lo anterior el Gobierno de Chalco presidido por el C. José Miguel Gutiérrez Morales Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria presenta el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2021.

Esta herramienta contiene la estructura y contenido de la planeación estratégica que cada Comité Interno de las dependencias municipales y organismos públicos descentralizados presentaron ante la Comisión Municipal para su análisis y aprobación, así como de los formatos de evaluación debidamente llenados.

La misión y visión de este Programa está alineado al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 que plasma las necesidades de atención prioritaria en el Municipio; así como las visiones y aspiraciones que se requieren para alcanzar la modernización administrativa, buscando en todo momento eficiencia en el gasto y la creación del valor público.

El Programa contempla las oportunidades de mejora a través del análisis FODA detectadas en cada una de las Dependencias y organismos públicos descentralizados.

El objetivo es presentar la programación de las estrategias, acciones y metas alcanzables, mismas que son parte de la Agenda del presente Gobierno, las cuales deberán de atenderse de forma puntual, garantizando en su operación el uso óptimo y racional de los recursos públicos, la legalidad y transparencia.

Las acciones contundentes del Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2021



responde a las necesidades de la sociedad, la prioridad es generar el bienestar para todos los chalquenses; y esto será posible con el apoyo del Ayuntamiento y Servidores (as) públicos, que, actuando con los principios de trabajo en equipo, y vocación de servicio, lograrán el cumplimiento de las metas.

Misión

Somos un Gobierno comprometido a trabajar con dedicación, vocación de servicio, responsabilidad, para ofrecer servicios y trámites oportunos de calidad, en favor del bienestar de los chalquenses, bajo un esquema de seguridad, certeza jurídica y austeridad.

Visión

Ser un municipio innovador, ordenado, eficiente e incluyente, resultado de Acciones Contundentes que beneficien a todos los sectores.

Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Este programa parte de la Política Pública de la Mejora Regulatoria establecida en:
La Ley General de la Mejora Regulatoria;
La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios;
El Bando Municipal de Chalco 2020;
El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chalco;
Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco y;
El Manual del Catálogo de Regulaciones del Municipio de Chalco.

El Gobierno de Chalco tiene como premisa básica la atención y el cumplimiento a cada uno de los objetivos y líneas de acción establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 con la finalidad de incrementar el bienestar de la ciudadanía, cada acción contundente debe garantizar la legalidad de su ejecución para la aprobación de la Gobernanza Regulatoria. Por tal razón la Política de Mejora Regulatoria queda establecida para su implementación en:

El Pilar 2 Económico, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador;
El Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable y;
El Eje Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

En un contexto general mencionaremos los datos estadísticos que nos proporcionaron la información diagnóstica necesaria para detectar una de las problemáticas principales la cual será el objeto de este programa de tener un Registro de carácter público actualizado de todos los Trámites y Servicios Municipales con calidad, con mayor accesibilidad, con certeza jurídica, y a la vanguardia digital. Que cumplan con la razón para lo cual fue creado y que la información que contenga sea vinculante para los sujetos obligados



(servidores públicos), en el ámbito de sus competencias.

La dinámica económica y social del Municipio de Chalco derivado del crecimiento de su población con lleva una demanda de Trámites y Servicios Municipales, ello nos obliga a revisar y actualizar el marco jurídico del Gobierno de Chalco; de no hacerlo corremos el riesgo de no estar preparados para ofrecer servicios y tramites de calidad, con prontitud y certeza jurídica, pero sobre todo a la vanguardia digital que la ciudadanía demanda.

En el municipio de Chalco, los principales elementos contextuales a tomar en cuenta para el desarrollo pleno del municipio son el crecimiento demográfico y la expansión desordenada de la superficie urbana, tomando como dato principal su población total de 343,701 habitantes.

Otro elemento a analizar es el IDH (Índice de Desarrollo Humano) que toma en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno; en 2015, México se situó en el ranking 145 con 0.767 puntos, el Estado de México mostraba un puntaje de 0.881, colocándose en el lugar 17 a nivel nacional y el municipio de Chalco 0.880.

En este sentido se tiene el siguiente dato respecto al nivel de vida digno de los Chalquenses: El total de domicilios registrados en el municipio es de 88,452, el 55% se concentra en la cabecera, lo que equivale a 48,710 hogares; de los 48,710 hogares de Chalco Centro, el 80.3 por ciento cuenta con servicio de agua, el 82.4 por ciento con drenaje y el 82.7 con servicio eléctrico. El 45% restante se divide en colonias y pueblos sin contar los fraccionamientos que por su naturaleza cuentan con los servicios ya mencionados.

El Gobierno de Chalco genera sus estrategias de gobernabilidad teniendo como premisa el Desarrollo Humano de la población que no es más que el mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos en cuestiones fundamentales como la salud, la adquisición de conocimientos, la obtención de recursos para una vida digna. Cuanto mayor sea el nivel de oportunidades al acceso de trámites y servicios que brinda el Gobierno como respuestas a las demandas de las personas mayor será el desarrollo humano.

El Desarrollo Económico es un factor más por analizar y sobre todo en el tema de la política pública de la Mejora Regulatoria que tiene sus orígenes de creación en el campo de la economía. El Desarrollo Económico de un municipio se puede definir como la capacidad de producir y obtener riquezas. En Chalco sabemos que no se puede hablar de Desarrollo Económico sin pensar en el bienestar de la población. El desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica en cuanto garantice el bienestar, se mantenga la prosperidad y satisfaga las necesidades de las personas. El desarrollo económico permite que la población pueda acceder a servicios de calidad en educación, salud, vivienda, entretenimiento, esparcimiento y pueda cubrir todas sus necesidades básicas de alimentación y vestido.

Un indicador que mide el Desarrollo Económico y es un reflejo de competitividad es el indicador Producto Interno Bruto (PIB). El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado; el Producto Interno Bruto es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas o, en este caso,



del municipio de Chalco. La importancia del crecimiento del PIB en el municipio versa en el Índice de la Competitividad de las empresas que se encuentran dentro de él. Si la producción de las empresas no crece a un ritmo mayor, significa que no se está invirtiendo en la creación de nuevas empresas, y, por lo tanto, la generación de empleos tampoco crece al ritmo deseado. De igual forma, si el PIB crece por abajo de la inflación, significa que los aumentos salariales tenderán a ser menores que la misma; además de que un crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos y es aquí donde se mide la riqueza del municipio en otras palabras de su Desarrollo Económico.

En este sentido si deseamos mayores ingresos, debemos fortalecer las condiciones para la inversión no especulativa, es decir, inversión directa en empresas y fortalecer las condiciones para que las empresas que ya existen sigan creciendo. Facilitar y simplificar los trámites para la apertura de empresas y brindar los servicios para que estas y las ya existentes tengan el funcionamiento adecuado con eficacia y transparencia es fundamental para este Gobierno.

Chalco ha tenido un incremento del 16.05 % en promedio en los últimos cinco años respecto al PIB, este resultado solo ha sido posible por la adecuada disposición de los actores involucrados Gobierno y Empresarios cada uno responsables del papel que ocupa en el Desarrollo Económico del municipio.

Para tener referencia del bienestar de la población y el desarrollo económico del municipio ocupamos los datos del Ingreso Per Cápita (IPC) que es una medida que deriva de la división del Producto Interno Bruto entre la cantidad de personas que habitan en el municipio. Para el caso del municipio de Chalco, en el año 2015, su Producto Interno Bruto se situaba en 22, 648,45 millones de pesos; en el mismo año y de acuerdo al conteo intercensal, la población era de 343,701 habitantes, por lo tanto, existía un ingreso de 65.89 pesos per cápita.

Así mismo es importante mencionar el Índice de Marginación Según datos del CONEVAL, para el caso del municipio de Chalco, el índice de marginación es de -1.241%, lo que significa que, el grado de marginación es bajo, ocupando en el contexto estatal el lugar número 87 y a nivel nacional, el lugar número 2189. Del año 2000 al año 2015 el Municipio de Chalco, pasó del lugar 48 al 43 de 125 municipios en la escala estatal de rezago social.

Algunas encuestas realizadas por el INEGI los últimos años permiten medir la satisfacción de los servicios públicos básicos (agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía, calles y avenidas, carreteras y caminos sin cuota), a nivel nacional y estatal, pero no arrojan datos concretos para el municipio de Chalco.

El impacto de estos elementos en temas como la sostenibilidad ambiental, la movilidad urbana, políticas sociales y el crecimiento económico son factores determinantes de análisis para la planeación de la gobernanza con certeza jurídica para lo que se necesita una constante programación, evaluación y actualización del quehacer administrativo a través de la implementación de programas estratégicos y acciones que nos permitan no solamente cumplir con el objetivo de la gobernabilidad en Chalco si no también no permitan la improvisación y sobretodo la corrupción en las Tramites y Servicios que demanda la población.



Análisis FODA

Fortalezas

Se cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal, Bando Municipal Chalco 2020, Organigrama oficial funcional, Recurso humano administrativo suficiente, Recurso material suficiente, voluntad del ejecutivo municipal y demás integrantes del Ayuntamiento para la implementación de la política regulatoria y la modernización administrativa, Asesoría y guía de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, la guía de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y de la autoridad de mejora regulatoria, la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

Una Comisión municipal con sus respectivos Comités Internos de Mejora Regulatoria para implementar la mejora continua.

Contar con un Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria y

Experiencia y compromiso de los demás servidores públicos involucrados.

Debilidades

La demanda del servicio por la población aun supera la capacidad de respuesta inmediata.

La normatividad para la ejecución de las funciones específicas de algunas áreas aún está incompleta, Profesionalización media de algunos servidores públicos estratégicos,

Promoción débil para el uso de medios electrónicos en los trámites internos de la administración por los servidores públicos,

Falta de recursos materiales de informática y tecnología,

Falta de promoción para el uso de medios electrónicos por los(as) usuarios.

Falta de personal con conocimientos en, derecho administrativo, administración pública y otras materias específicas.

Faltan algunos procesos por regularse.

Algunos servidores públicos involucrados en la política de mejora regulatoria con falta de responsabilidad en la política regulatoria y sus leyes que le respaldan.

El personal no sabe trabajar bajo la modalidad Home Office.

Falta de capacitación y responsabilidad para ser autodidactas.

Cambios de titulares e integrantes de la Comisión y comités internos de Mejora Regulatoria

Oportunidades

Dependencias con nueva estructura orgánica,

Actualización de la normatividad para especificar funciones y organizar al gobierno de Chalco,

Demanda ciudadana de servicios y tramites en línea, Gobierno Federal y Estatal impulsando la implementación el Gobierno Digital,

Posibilidad de hacer alianzas con otros municipios vecinos, el gobierno estatal y federal en materia de Mejora Regulatoria y

La mejora continua a través de la implementación de herramientas administrativas propias de la Mejora Regulatoria.

Amenazas

Falta de sensibilización de algunas autoridades estatales y federales para trabajar estas propuestas de manera rápida y menos burocrática,

Demasiada tramitología a nivel estatal y federal

Regulaciones estatales y federales no adecuadas a la peculiaridad de Chalco.

Falta de más disponibilidad en su agenda de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para las capacitaciones al municipio o promoverlas en línea.

Falta de capacitaciones correctas en modernización administrativa.

Gobierno Federal y Estatal no preparada para manejar alguna pandemia mundial que repercute en la gobernanza regulatoria.



Escenario Regulatorio

La dinámica económica y social del Municipio de Chalco obliga a revisar y actualizar el marco regulatorio del Gobierno de Chalco; de no hacerlo corremos el riesgo de no estar preparados para ofrecer servicios y tramites de calidad, con prontitud y certeza jurídica, pero sobre todo a la vanguardia digital que la ciudadanía demanda y ahora enfrentando una realidad antes no experimentada en materia de salud como la contingencia sanitaria del COVID-19 estamos obligados a revisar nuestras regulaciones, para promover actualizaciones que den certeza a los procesos administrativos que faciliten el brindar más servicios en línea de punta a punta para evitar exponer la salud de los Chalquenses.

El gobierno de Chalco tiene como principal objetivo la atención y el cumplimiento a cada uno de los objetivos y líneas de acción establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal con la finalidad de incrementar el bienestar de la ciudadanía, cada acción contundente debe garantizar la legalidad de su ejecución para la aprobación de la Gobernanza Regulatoria.

Estrategias y Acciones

Para cumplir con esto, nos hemos dado a la tarea de fortalecer la normatividad interna, revisando y actualizando los procedimientos que se llevan a cabo en cada una de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, con el objetivo de organizar y especificar sus funciones, así como sensibilizar a los servidores públicos involucrados de la obligatoriedad y responsabilidad que la política de Mejora Regulatoria implica.

Esta modernización administrativa inyectara una dinámica de servicio con calidad, prontitud, transparencia y practicidad en la obtención de trámites y/o servicios que la ciudadanía demanda; la Gobernanza Regulatoria es el modelo que nos guíara para alcanzar el fin común.

En la tarea de implementación de la Mejora Regulatoria se han buscado acciones

- Alianzas con Gobierno Federal y Estatal correspondientes al tema, el fin es aprovechar los apoyos que faciliten el cumplimiento y tránsito a la formalidad, reduzca costos, tiempos y tramites excesivos para la operación de empresas, aumente la competencia económica y genere normas claras y tramites sencillos, pero sobre todo brinden certeza jurídica de las prácticas gubernamentales,
- La implementación de las herramientas tecnológicas, a través de la digitalización de los trámites y servicios, así como la adopción de tecnologías de información que agilizan y simplifican las resoluciones de cada una de las dependencias,



- La implementación de las herramientas administrativas y tecnológicas para la revisión de todas las regulaciones municipales, esta brindara la certeza jurídica de las funciones de cada Dependencia y Organismo Público Descentralizado, así como de sus acciones que propongan para la mejora continua,

La digitalización de los trámites y servicios, así como la adopción de tecnologías de información que agilizan y simplifican las resoluciones de cada una de las dependencias.

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Cartilla de identidad del servicio militar nacional.	Únicamente de manera presencial por parte del usuario o peticionario.	Diseño de un sistema que permita comenzar el trámite desde la página oficial de la página web del Gobierno de Chalco, con la finalidad de que el solicitante suba los requisitos correspondientes sin necesidad de acudir a las oficinas, únicamente acudirá a recogerla, con este el gobierno pretende disminuir tiempos de atención y de respuesta.

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Sistema o Buzón Electrónico de Denuncias "SIDECH" (Sistema de Denuncias Chalco)	Personalmente en las oficinas del Órgano Interno de Control; y por correo electrónico gch.organointerno@gmail.com	Reducir el tiempo de traslado a las oficinas del Órgano Interno de Control. Se pretende reducir el tiempo de atención y respuesta.
Nombre del trámite Módulo Anticorrupción para la Atención de Denuncias	Actualmente como se ofrece Personalmente en las oficinas del Órgano Interno de Control; y por correo electrónico gch.organointerno@gmail.com	Acciones de mejora propuestas Reducir el tiempo de traslado a las oficinas del Órgano Interno de Control. Se pretende reducir el tiempo de atención y respuesta.



**Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y CONCERTACIÓN**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Procedimiento para la celebración de convenios para Fiestas Patronales.	Solo presencial, vía telefónica y en campo.	Audiencia pública o cerrada, se pretende reducir el tiempo de respuesta a manera inmediata.
Monitoreo.	Solo presencial, vía telefónica y en campo.	Audiencia pública o cerrada se pretende reducir el tiempo de respuesta a manera inmediata.
Concertación.	Presencial, vía telefónica y en campo.	Audiencia pública o cerrada se pretende reducir el tiempo de respuesta a manera inmediata.

**Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Licencia de Funcionamiento	El trámite se realiza de forma presencial, se entrega la Licencia de Funcionamiento en un promedio de 72 hrs.	Con la disposición del personal, se pretende que la Licencia de Funcionamiento se entregue de 72 a 24 horas, esto para beneficio del contribuyente y se de una pronta respuesta.

**Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Licencia de Publicidad en vía Pública. Anuncios colgantes, Gallardetes o Pendones.	Se ofrece por medio de un formato que contiene información que confunde al usuario.	Homologación de trámite para permiso único de publicidad en sus diversas modalidades. Se pretende realizar un formato más sencillo para que el usuario evite confusión y pérdida de tiempo poniéndolo a disposición del usuario en la página web del municipio. Se reduce el tiempo de atención y respuesta .



Permiso de Publicidad en Vía Pública, Anuncios Adosados, pintados, murales, volados, marquesinas.	Se ofrece por medio de un formato que contiene información que confunde al usuario.	Homologación de trámite para permiso único de publicidad en sus diversas modalidades. Se pretende realizar un formato más sencillo para que el usuario evite confusión y pérdida de tiempo poniéndolo a disposición del usuario en la página web del municipio. Se reduce el tiempo de atención y respuesta.
Permiso de Publicidad en Vía Pública Luminosos, de neón y electrónicos.	Se ofrece por medio de un formato que contiene información que confunde al usuario.	Homologación de trámite para permiso único de publicidad en sus diversas modalidades. Se pretende realizar un formato más sencillo para que el usuario evite confusión y pérdida de tiempo poniéndolo a disposición del usuario en la página web del municipio. Se reduce el tiempo de atención y respuesta.
Permiso de Publicidad en Vía Pública. Estructurales sin iluminación, exterior o interior, mobiliario urbano, autosoportados.	Se ofrece por medio de un formato que contiene información que confunde al usuario.	Homologación de trámite para permiso único de publicidad en sus diversas modalidades. Se pretende realizar un formato más sencillo para que el usuario evite confusión y pérdida de tiempo poniéndolo a disposición del usuario en la página web del municipio. Se reduce el tiempo de atención y respuesta.
Permiso de Publicidad en Vía Pública, distribución de volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo por día.	Se ofrece por medio de un formato que contiene información que confunde al usuario.	Homologación de trámite para permiso único de publicidad en sus diversas modalidades. Se pretende realizar un formato más sencillo para que el usuario evite confusión y pérdida de tiempo poniéndolo a disposición del usuario en la página web del municipio. Se reduce el tiempo de atención y respuesta.



<p>Permiso de Publicidad en Vía Pública, anuncios colgantes y mantas.</p>	<p>Se ofrece por medio de un formato que contiene información que confunde al usuario.</p>	<p>Homologación de trámite para permiso único de publicidad en sus diversas modalidades. Se pretende realizar un formato más sencillo para que el usuario evite confusión y pérdida de tiempo poniéndolo a disposición del usuario en la página web del municipio. Se reduce el tiempo de atención y respuesta .</p>
<p>Permiso de Publicidad en Vía Pública de proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotados de forma mixta por metro cuadrado o fracción de cada tipo de anuncio y/o publicidad transmitida.</p>	<p>Se ofrece por medio de un formato que contiene información que confunde al usuario.</p>	<p>Homologación de trámite para permiso único de publicidad en sus diversas modalidades. Se pretende realizar un formato más sencillo para que el usuario evite confusión y pérdida de tiempo poniéndolo a disposición del usuario en la página web del municipio. Se reduce el tiempo de atención y respuesta.</p>

**Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
<p>Cedula Ambiental Municipal.</p>	<p>El trámite es presencial al solicitarlo y al recibir respuesta, el usuario acude dos veces a las oficinas.</p>	<p>Se propone que el tramite también sea en línea para la atención inmediata y reducir los tiempos de respuesta a tres días para que el usuario acuda por su cedula de esta forma solo acudirá a las oficinas una sola vez.</p>
<p>Cedula de Contaminantes vertidos a las aguas residuales.</p>	<p>El trámite es presencial al solicitarlo y al recibir respuesta, el usuario acude dos veces a las oficinas.</p>	<p>Se propone que el tramite también sea en línea para la atención inmediata y reducir los tiempos de respuesta a cinco días para que el usuario acuda por su cedula de esta forma solo acudirá a las oficinas una sola vez.</p>



Disposición final de residuos sólidos urbanos de tipo comercial.	El trámite es presencial al solicitarlo y al recibir respuesta, el usuario acude dos veces a las oficinas.	Se propone que el trámite también sea en línea para la atención inmediata y reducir los tiempos de respuesta a tres días una vez que el usuario haya presentado su recibo de pago, de esta forma solo acudirá a las oficinas una sola vez.
--	--	--

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Disposición final de residuos sólidos de tipo comercial.	El trámite es presencial al solicitarlo y al recibir respuesta después de realizar su pago, el usuario acude dos veces a las oficinas.	Se propone que el trámite también sea en línea para la atención inmediata, para que el usuario acuda con su recibo de pago, solo acudirá a las oficinas una sola vez.
Servicio por la recolección de desechos sólidos.	El trámite es presencial al solicitarlo y al recibir respuesta después de realizar su pago, el usuario acude dos veces a las oficinas.	Se propone que el trámite también sea en línea para la atención inmediata y reducir el tiempo de respuesta.

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

COORDINACIÓN DE OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORAS

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Asesoría jurídica mediadora y conciliadora.	Se ofrece de manera presencial con 20 minutos de espera para su atención.	Se propone realizar de forma telefónica para la atención inmediata al usuario.

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CHALCO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Apoyo a deportistas de alto rendimiento.	Trámite presencial en la atención y en la respuesta, el usuario acude dos veces a las oficinas.	Se propone también en línea para reducir tiempos de atención de manera inmediata y solo acudirá a las oficinas una vez.



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Pláticas informativas en materia de Derechos Humanos.	Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 10 días hábiles.	Acciones de Mejora propuestas Reducir el tiempo de respuesta a 06 días hábiles.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CHALCO
2019-2021

Análisis de Impacto Regulatorio

En este rubro se realizaran los correspondientes Análisis de Impacto Regulatorio derivados de las propuestas que se registren en las Agendas Regulatorias que se presenten en los meses de mayo y noviembre de cada año, para con ello darle el seguimiento correspondiente hasta su conclusión, la cual termina al ser publicada la propuesta normativa en la Gaceta Municipal.

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró

Anayely Susana De la Cruz Jiménez



COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

José Miguel Gutiérrez Morales
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal
de Mejora Regulatoria



PRESIDENCIA

Susana Anayely de la Cruz Jiménez
Coordinador General Municipal de
Mejora Regulatoria.



COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00 Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. César Enrique Vallejo Sánchez

Fecha de Elaboración: 5 de septiembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de septiembre de 2020.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 01 Número de trámites prioritarios para 2021: 01

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
GCH/MR/SA/004	Pre gestión de la cartilla de identidad del servicio militar nacional	Diseño de un sistema que permita comenzar el trámite desde la página oficial del Gobierno de Chalco, con la finalidad de disminuir tiempos de atención y de respuesta.	Pre gestión de la cartilla de identidad del servicio militar nacional para disminuir tiempos de atención y de respuesta	Noviembre 2021	Secretaría del Ayuntamiento

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró Pedro Armando Canto León	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. César Enrique Vallejo Sánchez Secretario del Ayuntamiento	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Anavely Susana de la Cruz Jiménez
--	---	---



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



CHALCO
2019-2021

GOBIERNO DE CHALCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Z399.ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JORGE SÁNCHEZ RAMÍREZ

Fecha de Elaboración: 07 de Septiembre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de septiembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2021: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
OIC/01/2020	Sistema o Buzón Electrónico de Denuncias "SIDECH" (Sistema de Denuncias Chalco)	Se propone presentar la denuncia por medios electrónicos, evitando tiempo de traslado a las oficinas del Órgano Interno de Control.	Facilitar la presentación inmediata de denuncias en contra de la actuación de los servidores públicos municipales.	30 de junio de 2021	Subdirección de Investigación

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
LEONARDO ALVARADO Tapia

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal
C.P. Jorge Sánchez Ramírez

Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Anayely Susana de la Cruz Jiménez

CHALCO DE CONTROL
Calle Cerro El Coletto Mz. 79, LT. 1, Zona VI, Conjunto Urbano Los Héroes,
Chalco, Estado de México. C.P. 56640 Tel.: **50730303**
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DE CHALCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Z399.ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JORGE SÁNCHEZ RAMÍREZ

Fecha de Elaboración: 07 de Septiembre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de septiembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2021: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento (Citar día, mes y año)	Unidad Administrativa Responsable
01C/02/2020	Módulo Anticorrupción para la Atención de Denuncias	Se propone presentar la denuncia en el Módulo Anticorrupción ubicado en la explanada de la Presidencia Municipal, evitando tiempo de traslado a las oficinas del Órgano Interno de Control.	Facilitar la presentación inmediata de denuncias en contra de la actuación de los servidores públicos municipales.	30 de junio de 2021	Subdirección de Investigación.

Nombre y Cargo de quien Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
<u>Jorge Sánchez Ramírez</u>	C.P. Jorge Sánchez Ramírez	<u>Anayely Susana Cruz Jiménez</u>

CHALCO 2019-2021
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
Urbano Nacional Mérida Feipal
DE MEJORA REGULATORIA

Calle Cerro El Coletto Mz. 79, LT. 1, Zona VI, Conjunto Urbano Nacional Mérida Feipal
 Chalco, Estado de México. C.P. 56640 Tel.: 59 56 66 40



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y CONCERTACIÓN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JESUS CLISERIO HERNANDEZ MORENO

Fecha de Elaboración: _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3 Número de trámites prioritarios para 2021: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
GCH/M R/DGC/048	PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA FIESTAS PATRONALES	SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN TIEMPO	INFORMAR LOS ACONTECIMIENTOS EN TIEMPO REAL	20/12/2021	DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y CONCERTACIÓN

Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró MARI CARMEN GONZALEZ CASTILLO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal JESUS CLISERIO HERNANDEZ MORENO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y CONCERTACIÓN	Nombre y Firma del Coordinador-General Municipal de Mejora Regulatoria ANAVELY SUSANA DE LA CRUZ JIMENEZ
---	--	---





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FINES. RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**





FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y CONCERTACIÓN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JESUS CLISERIO HERNANDEZ MORENO

Fecha de Elaboración: _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3 Número de trámites prioritarios para 2021: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
GCH/MR/DGC/049	Monitoreo	SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN TIEMPO REAL	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA	20/12/2021	DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y CONCERTACIÓN
Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró  MARI CARMEN GONZALEZ CASTILLO AUXILIAR ADMINISTRATIVO		Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  JESUS CLISERIO HERNANDEZ MORENO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y CONCERTACIÓN		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  ANAVELY SUSANA CRUZ JIMENEZ 	



DIRECCIÓN DE
GOBIERNO
Y CONCERTACIÓN

**COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA**



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y CONCERTACIÓN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JESUS CLUSERIO HERNANDEZ MORENO

Fecha de Elaboración: Fecha de Aprobación en el Comité Interno:

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3 Número de trámites prioritarios para 2021: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
S/N	CONCERTACIÓN	SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN TIEMPO REAL DURANTE EL CONFLICTO	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA	20/12/2021	DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y CONCERTACIÓN
Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró MARI CARMEN GONZALEZ CASTILLO AUXILIAR ADMINISTRATIVO		Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal JESUS CLUSERIO HERNANDEZ MORENO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y CONCERTACIÓN		Nombre y Firma del Coordinador-General-Municipal de Mejora Regulatoria ANAYELY SUSANA CRUZ JIMENEZ COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: GUSTAVO ANTONIO VÁZQUEZ VARELA

Fecha de Elaboración: 09/09/2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09/09/2020

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
01	Licencia de Funcionamiento	Reducción del tiempo de entrega de la Licencia de Funcionamiento de 72 horas a 24 horas, también se actualiza el manual de procedimientos del trámite.	Dar un Servicio de calidad y eficacia a los usuarios	15 de diciembre de 2021	Departamento agropecuario y forestal
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró GUSTAVO ANTONIO VÁZQUEZ VARELA Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal GUSTAVO ANTONIO VÁZQUEZ VARELA Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria ANAYELY SUSANA CRUZ JIMENEZ	





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO


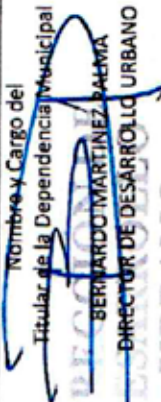

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 10 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Raúl Valero Luna

Fecha de Elaboración: 4/09/2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 7/09/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 25 Número de trámites prioritarios para 2021: 8

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
	Licencia de Publicidad en Vía Pública. Anuncios Colgantes, Gallardetes o Pendones	Homologar un permiso único de publicidad en sus diversas modalidades.	Ofrecer al solicitante una respuesta más ágil y pronta a su solicitud de permiso de publicidad.	1/12/2021	Departamento de Inspección y Publicidad
<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  RAUL VALERO LUNA ANALISTA A</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  BERNARDO MARTINEZ BARRIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p> <p>Nombre y Firma de la Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria  ANAVEY SUSANA DE LA CRUZ JIMÉNEZ COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p> <p>CHALCO MAYAGÜEN</p> <p>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>					



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO


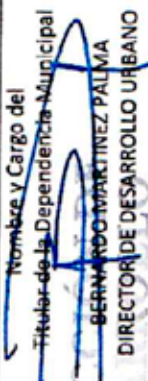

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 10 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Raúl Valero Luna

Fecha de Elaboración: 4/09/2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 7/09/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 25 Número de trámites prioritarios para 2021: 8

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
	Permiso de Publicidad en Vía Pública. Anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas.	Homologar un permiso único de publicidad en sus diversas modalidades.	Ofrecer al solicitante una respuesta más ágil y pronta a su solicitud de permiso de publicidad.	1/12/2021	Departamento de Inspección y Publicidad
<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  RAUL VALERO LUNA ANALISTA A</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  BERNARDO MARTINEZ PALMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p> <p>Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria  ANA BEL SUSANA DE LA CRUZ JIMÉNEZ COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p> <p>CHALCO 2016-2021 URBANO CHALCO 2016-2021</p>					

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES PÍPULAS, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 10 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Raúl Valero Luna

Fecha de Elaboración: 4/09/2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 7/09/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 25 Número de trámites prioritarios para 2021: 8

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
	Permiso de Publicidad en Vía Pública. Luminosos, de neón y electrónicos.	Homologar un permiso único de publicidad en sus diversas modalidades.	Ofrecer al solicitante una respuesta más ágil y pronta a su solicitud de permiso de publicidad.	1/12/2021	Departamento de Inspección y Publicidad

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró RAUL VALERO LUNA ANALISTA A	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal BERNARDO MARTÍNEZ PALAVIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria ANAYELY SUSANA CRUZ-JIMÉNEZ COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	--

CHALCO 2019-2021
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 10



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 10 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Raúl Valero Luna

Fecha de Elaboración: 4/09/2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 7/09/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 25 Número de trámites prioritarios para 2021: 8

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
	Permiso de Publicidad en Vía Pública. Estructurales sin iluminación, exterior o interior, mobiliario urbano, autosportados.	Homologar un permiso único de publicidad en sus diversas modalidades.	Ofrecer al solicitante una respuesta más ágil y pronta a su solicitud de permiso de publicidad.	1/12/2021	Departamento de Inspección y Publicidad
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró RAUL VALERO LUNA ANALISTA A		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal BERNARDO MARTINEZ PALMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria ANAYELY SUSANA CRUZ-JIMÉNEZ COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	

CHALCO
2019-2021
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA DE MEJORA REGULATORIA 11



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO




FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 10 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Raúl Valero Luna

Fecha de Elaboración: 4/09/2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 7/09/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 25 Número de trámites prioritarios para 2021: 8

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
	Permiso de Publicidad en vía Pública, distribución de folletos, muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo por día.	Homologar un permiso único de publicidad en sus diversas modalidades.	Ofrecer al solicitante una respuesta más ágil y pronta a su solicitud de permiso de publicidad.	1/12/2021	Departamento de Inspección y Publicidad
<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  RAUL VALERO LUNA ANALISTA A</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  BERNARDO MARTINEZ PALMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p> <p>Nombre y Firma de la Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria  ANAHELY SUSANA DE LA CRUZ JIMENEZ COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p> <p>CHALCO 2019-2021</p> <p>URBANO</p> <p>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

EFICIENCIA, ORDEN, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO



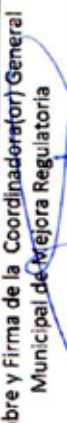
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 10 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Raúl Valero Luna

Fecha de Elaboración: 4/09/2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 7/09/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 25 Número de trámites prioritarios para 2021: 8

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
	Permiso de Publicidad en vía pública, anuncios colgantes y mantas	Homologar un permiso único de publicidad en sus diversas modalidades.	Ofrecer al solicitante una respuesta más ágil y pronta a su solicitud de permiso de publicidad.	1/12/2021	Departamento de Inspección y Publicidad
<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  RAUL VALERO LUNA ANALISTA A</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  BERNARDO MARTINEZ PALMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p> <p>Nombre y Firma de la Coordinadora (o) General Municipal de Mejora Regulatoria  ANAHELY SUSANA DE LA CRUZ JIMENEZ COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>					

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 13



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FRUITS, RESULTADOS, PROGRESO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 10 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Raúl Valero Luna

Fecha de Elaboración: 4/09/2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 7/09/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 25 Número de trámites prioritarios para 2021: 8

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
	Permiso de Publicidad en Vía Pública de proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotados de forma mixta por metro cuadrado o fracción y de forma mixta por metro cuadrado o fracción de cada tipo de anuncio y/o publicidad transmitida.	Homologar un permiso único de publicidad en sus diversas modalidades.	Ofrecer al solicitante una respuesta más ágil y pronta a su solicitud de permiso de publicidad.	1/12/2021	Departamento de Inspección y Publicidad

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

 RAUL VALERO LUNA
 ANALISTA A

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

 BERNARDO MARTINEZ PALMA
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Nombre y Firma de la Coordinadora (e) General Municipal de Mejora Regulatoria

 ANAYELY SUSANA PEREZ CRUZ JIMENEZ
 COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

CHALCO
 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Ecología

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. en C. Jaime Castro Navarro

Fecha de Elaboración: 07 de septiembre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de septiembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 08 Número de trámites prioritarios para 2021: 03

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
ECO/01/2020	Cédula Ambiental Municipal	Se propone la reducción de tiempos a dar respuesta en 3 días hábiles. La propuesta es recibir la solicitud en línea, hasta que el trámite llegue al punto de expedir orden de pago al solicitante.	Practicidad para los ciudadanos al realizar el trámite, ya que éste podrá hacer la solicitud las 24 hrs. del día.	05 de marzo de 2021	Dirección de Ecología.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Nadia Rocío Aguilar Pérez</u> Secretaría O		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Mtro. En C. Jaime Castro Navarro</u> Director de Ecología		Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lc. Anahely Susana de la Cruz Jiménez</u> Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria	



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES RÁPIDAS. RESULTADOS FORTALECIDOS.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Ecología

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. En C. Jaime Castro Navarro

Fecha de Elaboración: 07 de septiembre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de septiembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 08 Número de trámites prioritarios para 2021: 03

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
ECO/02/2020	Cédula de Contaminantes Vertidos a las Aguas Residuales	Se propone la reducción de tiempos a dar respuesta en 5 días hábiles. La propuesta es recibir la solicitud en línea, hasta que el trámite llegue al punto de expedir orden de pago al solicitante.	Practicidad para los ciudadanos al realizar el trámite, ya que éste podrá hacer la solicitud las 24 hrs. del día.	05 de marzo de 2021	Dirección de Ecología.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró
C. Nadia Ponce Jiménez Pérez
Secretaría O

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal
Mtro. En C. Jaime Castro Navarro
Director de Ecología

Nombre y Firma de la Coordinadora(o)r General Municipal de Mejora Regulatoria
L.K. Anarany Sotomayor de la Cruz Jiménez
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria



COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Ecología

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. En C. Jaime Castro Navarro

Fecha de Elaboración: 07 de septiembre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de septiembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 08 Número de trámites prioritarios para 2021: 03

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
ECO/03/2020	Disposición final de Residuos Sólidos Urbanos de tipo Comercial	Se propone la reducción de tiempos a dar respuesta en 3 días hábiles. La propuesta es recibir la solicitud en línea, hasta que el trámite llegue al punto de expedir orden de pago al solicitante.	Practicidad para los ciudadanos al realizar el trámite, ya que éste podrá hacer la solicitud las 24 hrs. del día.	05 de marzo de 2021	Dirección de Ecología.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Nadia Dorali Aguilar Pérez</u> Secretaría O	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Mtro. En C. Jaime Castro Navarro</u> Director de Ecología	Nombre y Firma de la Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>L.C. Anahely Susanna de la Cruz Jiménez</u> Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SERVICIOS PÚBLICOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAÚL ZAYAGO XOCOPA

Fecha de Elaboración: 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2021: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
GCH/MR/DSP/01	Disposición de la final de residuos sólidos de tipo de comercial	Disminución de tiempos y recepción de notificaciones en línea	Respuesta eficaz y eficiente	15/12/2021	Dirección de Servicios Públicos en coordinación con la Dirección de Ecología

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

GUADALUPE FLORISEL ORTIZ LANDA

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

RAÚL ZAYAGO XOCOPA
SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria

ANAELY SUSANA DE LA CRUZ JIMENEZ





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SERVICIOS PÚBLICOS


Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RAÚL ZAYAGO XOCOPA

Fecha de Elaboración: 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2021: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
GCH/MR/DSP/01	Servicio por la recolección de desechos sólidos	Disminución de tiempos y recepción de solicitudes en línea	Respuesta pronta, eficaz, eficiente a la demanda ciudadana	15/12/2021	Dirección de Servicios Públicos

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

 GUADALUPE FLORISEL ORTIZ LANDA

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
 CHALCO RAUL ZAYAGO XOCOPA
 2019, 2021

Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria

 ANAYELY SUSANA DE LA CRUZ JIMENEZ





GOBIERNO DE CHALCO

COORDINACIÓN DE OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **COORDINACIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **LIC. EN D. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ.**

Fecha de Elaboración: **06 DE SEPTIEMBRE 2020**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **07 DE SEPTIEMBRE 2020**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **01** Número de trámites prioritarios para 2021: **01**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
	Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	Método alternativo ante la emergencia sanitaria SAT COVID2, y evitar la presencia de los usuarios.	01 Diciembre 2021	Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. EDITH ESPEJEL MARTÍNEZ		Nombre y Cargo del Responsable COORDINACIÓN DE OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA Nombre y Cargo de la Dependencia Municipal LIC. EN D. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ		Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ANAYELI SUSANA LA CRUZ JIMÉNEZ	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MCUFIDE
CHALCO
2019-2021



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO


Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ALEJANDRA CRISTINA GALVAN RIVERA

Fecha de Elaboración: 01 DE SEPTIEMBRE 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
IMC/001/2021	APOYOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	ESTABLECER LOS CRITERIOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL TRÁMITE DE APOYOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO"	VERIFICAR QUE EL TRÁMITE TENGA TODOS LOS CRITERIOS Y REGLAS QUE SE REALICE ADECUADAMENTE	15/12/2021	DEPARTAMENTO DE DEPORTE COMPETITIVO

Nombre, Cargo y Firma de quien lo elaboró

L D ALEJANDRA CRISTINA GALVAN RIVERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO

Nombre y cargo titular de la Dependencia Municipal

L N MARCO ANTONIO RODRIGUEZ BARBERI
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO

Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria


LIC. ANAYELI SUSANA DE LA CRUZ JIMENEZ
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DESCRUBIENDO PROBLEMAS, RESOLVIENDO PROBLEMAS

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. EN D.F. GUSTAVO ANAYA ORTIZ

Fecha de Elaboración: 04/09/2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/09/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 05 Número de trámites prioritarios para 2021: 01

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
	Pláticas informativas en materia de derechos humanos	Se propone disminuir el tiempo de respuesta a 06 días hábiles.	Ofrecer al ciudadano una respuesta más ágil.	15/12/2021	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. JAZMIN MARGOTH MARTÍNEZ AGUILA</p> <p>Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ANAVELY SUSANA DE LA CRUZ JIMÉNEZ COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal M. EN D.F. GUSTAVO ANAYA ORTIZ DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</p> <p>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>					

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



Con fundamento en el artículo 48, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el **Presidente Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México, promulgará y hará que se cumpla este Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.**

Por lo tanto mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chalco. Estado de México, a 11 de enero de 2021.





CHALCO
2019-2021